



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Santander
Demandado	Julio E. Vargas Agudelo
Radicado	No. 05001 31 03 005 2009 00226 00
Asunto	Auto de trámite

Por secretaría se remitirá el oficio cancelando la medida de embargo informada al Banco Calpatría, según lo solicitado por dicha entidad en el anterior escrito.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebebaa87a02450c85ca82f4cf27264b85e05449e651b2e3d903569278a27ec8a

Documento generado en 08/04/2021 01:00:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>